

<b>TRENES ARGENTINOS CARGAS</b>	<b>BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.</b>
	<b>ACTA DE ADJUDICACIÓN N°:290/2024</b>
	Solicitud de Pedido N°50-14782 Licitación Pública Nacional e Internacional N ° 38/2024

Objeto de la Contratación: “ADQUISICIÓN DE FIJACIONES”

**Clase:** ETAPA ÚNICA

**Modalidad:** Licitación Pública Nacional

**Firma Adjudicada:** CONTISUR S.A.

**Reglón Adjudicado:** N°1.

**Monto total:** DÓLARES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (U\$D 183.600,00.-) más IVA.

**Firma Adjudicada:** N. FERRARIS S.A.

**Reglón Adjudicado:** N°2.

**Monto total:** DÓLARES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA (U\$D 197.040,00.-) más IVA.

**Firma Adjudicada:** GRUPO RAG S.A.

**Reglón Adjudicado:** N°3.

**Monto total:** DÓLARES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (U\$D 196.600,00.-) más IVA.

Autorizada la Solicitud de Pedido Nro. 50/14782, la Gerencia de Abastecimiento llevó adelante la Licitación Pública Nacional e Internacional N°38/2024, basado en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. (Punto 4.1.2).

La subgerencia de Infraestructura de la Línea General Urquiza había solicitado la ADQUISICIÓN DE FIJACIONES conforme a las Especificaciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Particulares y sus correspondientes anexos.

La convocatoria se publicó los días 29/07/2024 y 30/07/2024 en el Boletín Oficial, en la

página de web de COMPR.AR ARGENTINA y en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. conforme surge de las constancias obrantes a fs. 030/035.

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el 09 de septiembre de 2024 a las 11:50hs. en la sede administrativa del Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrió el sobre de los oferentes y se procedió a dar lectura de las ofertas recibidas, incluyendo nombre del oferente, presentación de garantía y monto de la oferta; habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta (fs. 052/061) en presencia de personal del Belgrano Cargas y Logística S.A. y del Escribano Andres M. Bracuto Fare, matrícula 2297.

Las ofertas recibidas fueron abiertas y corresponden a las siguientes empresas: FABRICA DE ELEMENTOS ELÁSTICOS S.R.L., GRUPO RAG S.A., N. FERRARIS S.A., FERROINDUSTRIA (en representación de BROWNFOUR LLC) y CONTISUR S.A.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 22 de octubre de 2024, emitió su dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones:

Las ofertas de las firmas GRUPO RAG S.A., N. FERRARIS S.A. y CONTISUR S.A. - **CUMPLEN** respecto de los requisitos formales, técnicos, económico y de admisibilidad requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y, asimismo, tienen un precio conveniente.

Por el contrario, la oferta de la firma FERROINDUSTRIA S.A. (en representación de BROWNFOUR LLC), no cumple respecto de los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares por los motivos que se mencionan a continuación:

La oferta de la firma FERROINDUSTRIA S.A. (en representación de BROWNFOUR LLC) presenta omisiones de carácter subsanable en lo que respecta a lo establecido en el Art. 15 *"Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas"*, punto 3, inciso A) *"Documentación que Acredita la Capacidad Legal del Oferente"*, apartado a).ii. *"Personas Jurídicas"*, en su punto 3. *"Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias o documentación equivalente en el país de origen, en su caso debidamente certificados por escribano público o autoridad competente"*, en su punto 4. *"Designación de Representante Legal y/o Apoderado con facultades suficientes para obligar al oferente. Esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos debidamente certificados por escribano público o autoridad competente"* y en su punto 5. *"Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos o documentación equivalente en el país de origen"*, Art. 7 *"Las ofertas deberán presentarse en un sobre cerrado, el que deberá tener en su interior el ORIGINAL y DUPLICADO EN FORMATO DIGITAL"*, Art. 15 *"Requisitos formales para la presentación de las ofertas"*, punto 3, inciso B) *"Documentación que acredita la Capacidad Técnica del oferente"*, en sus puntos 1. *"Razón Social del Fabricante. Lugar de*

*Fabricación. El oferente deberá poseer un taller propio adecuado para efectuar el tipo de trabajo cotizado. Toda subcontratación debe contar con la autorización expresa de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.; tanto del hecho en sí como del subcontratista que se propone para realizar la tarea”, en su punto 2. “Capacidad Instalada. Compromiso de proveer el suministro en tiempo y forma. El oferente deberá presentar, juntamente con la cotización, antecedentes técnicos con los que demuestre ser apto para el desarrollo y fabricación de repuestos/ sistemas ferroviarios, como así también, acreditar fehacientemente que posee la solvencia técnica necesaria” y en su punto 3. “Detalle de los principales clientes provistos por el fabricante en los últimos DOS (2) años. Cantidades Provistas. Referencias Comerciales. Se deberá adjuntar constancias fehacientes de las mismas” del PCP.*

En la reunión del 11 de diciembre de 2024 los señores Miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden -unánimemente- adjudicar la presente licitación tal como recomienda la Comisión de Evaluación.

Cumplidas todas las instancias en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto: el señor Gerente de Abastecimiento **RESUELVE ADJUDICAR:**

A la firma **CONTISUR S.A.**, el Renglón N°1 a saber:

El valor para el Renglón 1 asciende a la suma de **DÓLARES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (U\$D 183.600,00.-) más IVA.**

A la firma **N. FERRARIS S.A.**, el Renglón N°2 a saber:

El valor para el Renglón 2 asciende a la suma de **DÓLARES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA (U\$D 197.040,00.-) más IVA.**

A la firma **GRUPO RAG S.A.**, el Renglón N°3 a saber:

El valor para el Renglón 3 asciende a la suma de **DÓLARES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (U\$D 196.600,00.-) más IVA.**

Por lo expuesto, el valor total de los Renglones de la presente licitación asciende a la suma de **DÓLARES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (U\$D 576.240,00.-) más IVA.**

  
RICARDO FERNANDEZ IRIBARREN  
Gerente de Abastecimiento  
Belgrano Cargas y Logística S.A

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2024.

